

Los docentes de Mendoza también se capacitarán sobre la Ley Micaela: inscripciones

11 febrero, 2020



Es organizada por la Dirección de Género y Diversidad, en cumplimiento de la Ley 27499.

La Dirección General de Escuelas (DGE) comunica que todos los docentes podrán participar en la capacitación sobre la Ley Micaela a través de un curso virtual a cargo de la Dirección de Género y Diversidad de la Provincia.

Las inscripciones están abiertas hasta el 17 de febrero hasta llenar la capacidad de participantes y se pueden realizar a través del siguiente enlace: <http://www.ipap.mendoza.gov.ar/cursos-presenciales/>

Luego, el Gobierno abrirá sucesivas inscripciones para que todos los docentes de la provincia sean parte y se cumpla con la Ley 27499.

Ley Micaela

La Ley 27499 “Micaela” está vigente en nuestro país desde diciembre de 2018. Responde a la necesidad de la formación en temas de género y violencia contra las mujeres en los ámbitos públicos. Se impulsó a partir del femicidio de la joven Micaela García en abril de 2017, en Gualeguay, provincia de Entre Ríos.

Qué implica la ley

1. Formación y capacitación en perspectiva de género para todos los funcionarios de la gestión pública, sin importar jerarquía ni forma de contratación ni el ámbito en el que desempeñe sus funciones.
2. La capacitación obligatoria abarca los tres poderes del Estado –Ejecutivo, Legislativo y Judicial- y organismos descentralizados.
3. Los contenidos deben apuntar a la prevención de la violencia de género en todas sus formas, como establece la Ley 26.485, de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
4. Todos los agentes del Estado deben cursar y aprobar todos los años la capacitación. El incumplimiento será considerado una falta grave que incluirá sanciones y obstaculizará el ascenso a un cargo superior en caso de que corresponda.